

3

...CRETARIA. JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.- Chaparral, 17 de julio de 2023.-
En la fecha se imprimiò del correo institucional de este despacho el anterior escrito, y lo mencionado. Se agrega al proceso. Pasa al despacho

CLEMENTINA BEDOYA
SRA E

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral Tolima, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitres (2023).

Ex. Verbal Sumario (Adjudicacion de Apoyo) de Fainor Hernando Galindo Zuñiga y otro. A favor de Maria Deisy Zuñiga. Rad. No. 73168 31 84 001 2023 00084 00.

Teniendose en cuenta la manifestacion que hace el Dr. Rodrigo Parrra Carrizosa en el escrito anterior de que acepta el cargo de Curador Ad litem de la incapaz Maria Deisy Zuñiga y para el cual fue designado, se tiene por posesionado en el mismo. En consecuencia, tengase por notificado del auto admisorio de la demanda.

Por lo anterior, los terminos para contestar la demanda le empezaran a correr una vez se notifique este auto por estado.

NOTIFIQUESE

El Juez

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
CHAPARRAL - TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Chaparral 18-07-23 el auto anterior se notifica
por anotación de estado No. 119
de esta misma fecha.

Días inhábiles,
Secretario (C) CLEMENTINA BEDOYA